

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

Fecha de Emisión del Informe: 23-10-2024

Sistema auditado:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Proceso (s) auditado (s):	Gestión de Talento Humano Gestión de TICS Direccionamiento Estratégico Comunicaciones y Cultura para la Movilidad Gestión Administrativa Gestión Jurídica Control y Evaluación a la Gestión
Dependencia (s) auditada (s):	Dirección de Talento Humano Oficina Asesora de Planeación Institucional Subdirección Administrativa Dirección de Contratación OTIC Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones Oficina de Control Interno Subdirección de Gestión en vía Dirección de Normatividad y Conceptos Subdirección de gestión en vía proyecto al colegio en bici
Nombre y cargo del responsable del proceso / dependencia auditada:	Maria Teresa Rodriguez Leal – Directora de Talento Humano Julieth Rojas Betancourt – jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional Alba Enidia Villamil Muñoz – Jefe de oficina de control Interno Edgar Eduardo Romero Bohórquez - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Iba Milady Vargas Guiza - Subdirección Administrativa Natalia Catalina Cogollo Uyaban - Dirección de Normatividad y Conceptos Maria Jimena Yañez Gelvez - Dirección de Contratación Subdirección de Gestión en Vía - Jhon Freddy Domínguez Fuentes
Equipo auditor:	Ingrid Beltrán - Estrategia en Seguros Ltda.
Fechas de Ejecución de la Auditoria:	15 y 16 de octubre de 2024
Objetivo de la auditoría	Verificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la SDM conforme a la norma ISO 45001:2018 y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en seguridad y salud en el trabajo.
Alcance de la Auditoría:	Formulación de políticas e implementación de estrategias de movilidad multimodal, diseño e implementación de medidas de gestión de tránsito

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

	y control vial, procesos contravencionales y atención a trámites y servicios para la Ciudad de Bogotá.
Criterios de la Auditoría:	Norma ISO 45001: 2018, Decreto 1072 de 2015; Resolución 0312 de 2019, normativa aplicable y documentos propios del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
Declaración del Auditor o Equipo Auditor.	En el desarrollo de la presente auditoría, el auditor o equipo de auditoría no fue sujeto de presiones indebidas, no presentó ningún tipo de impedimento que afectara su objetividad, actuó con el debido cuidado profesional y bajo los principios éticos y reglas de conducta del estatuto de auditoría.

RESUMEN EJECUTIVO¹

Tipo de Hallazgo	Cantidad
No conformidad	03
Oportunidades de mejora	07
Total	10

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA²

Para la realización de la auditoría y de conformidad con los lineamientos la Norma ISO 45001: 2018, Decreto 1072 de 2015; Resolución 0312 de 2019, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se remitió el plan de Auditoría el día 14 de septiembre del 2024 cual fue aprobado por los directivos y líderes de cada proceso el 08 de octubre de 2024.
- Reunión de apertura: Se realizó el 15 de octubre de 2024, con la asistencia virtual y presencial de los líderes de los procesos, en donde se presentó el equipo auditor, se enunció el objetivo, alcance y criterios de auditoría, se confirmó itinerario, se reiteró que la auditoría debería ser atendida por los dueños del proceso y no se presentaron preguntas.
- Ejecución de entrevistas, revisión documental y visitas a las áreas de trabajo, realización de reuniones de lo evidenciado en el ejercicio de auditoría con cada uno de los auditados, visita a los lugares de trabajo Patio 4 y proyecto Colegio en Bici colegio Andres Bello Sede A-B.
- Elaboración y revisión del Informe Preliminar: Con base en las situaciones observadas y las evidencias recolectadas por el equipo auditor, se estructuró el informe preliminar el cual fue enviado a los líderes de proceso para su revisión y observaciones previo a la entrega del informe definitivo el 23 de octubre 2024 y a la reunión de cierre el día 25 de octubre del 2024.

RESULTADOS

Registro de No conformidad con el respectivo consecutivo No. 001

¹ Describa en un párrafo no mayor a 6 líneas el resultado de la auditoría realizada.

² Relación clara y dimensionada de las conclusiones y recomendaciones derivadas de las pruebas o procedimientos de auditoría desarrollados. En este espacio, registre la metodología (Reunión de Apertura, Entrevistas, Encuestas etc.), muestra, limitaciones y en si los aspectos revisados.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

Se constató la existencia de la Resolución Interna 22946 de 2021, la cual asigna al grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) las responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Sin embargo, al solicitar el documento formal que designa al líder responsable del SG-SST de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se verificó la ausencia del acta de asignación. Esto constituye un incumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, artículo 16, que establece la obligación de designar un líder responsable del diseño e implementación del SG-SST, el cual debe estar documentado. Esta no conformidad también contraviene el numeral 5.3 de la norma ISO 45001.

Registro de No conformidad con el respectivo consecutivo No. 002

Durante la revisión del Comité de seguridad vial, se solicitó las actas en donde no se identifica planeación ni realización de la auditoria para el año 2023 así como también el documento que evidencie la ejecución de las auditorías correspondientes a dicho periodo, adicionalmente en la visita a patio 4 se observó una alta concentración de motocicletas en el área de estacionamiento, los cuales cuentan con deficiencias en la señalización y demarcación de las vías internas, así como en las rutas peatonales de acceso a las instalaciones administrativas, al solicitar el preoperacional del montacargas no se logra evidenciar dicho documento incumpliendo con los requisitos establecidos en el anexo de la metodología para el diseño, implementación de la resolución 20223040040595 de 2022, paso 14. Vías seguras administradas por la organización, paso 16. Inspección de vehículos y equipos y paso 22. Auditoria anual y con los numerales de la norma ISO 45001:2018, Requisitos: 9.2 6.1.2, 6.1.3, 8.1 Resolución 312 de 2019 Artículo 27 ítems 3.1.8; 3.1.9; 4.2.1; 4.2.3; 4.2.6,

Registro de No conformidad con el respectivo consecutivo No. 003

Se identificó que el accidente grave ocurrido el 25 de abril de 2024, en el que resultó afectado Andrés Felipe Espitia Avendaño, fue reportado al Ministerio de Trabajo el 7 de mayo de 2024, bajo el radicado 202462004764041, excediendo el plazo establecido de dos (2) días hábiles siguientes al evento, ocasionando un incumplimiento legal, tal como lo exige el Decreto Ley 1295 de 1994, artículo 62, y la Resolución 156 de 2005, artículo 3. Incumpliendo con los numerales de la norma ISO 45001:2018, 6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos.

Registro de la oportunidad de mejora No. 001

Se recomienda incorporar kits de contención para derrames de hidrocarburos (gasolina y ACPM) en los patios. Estos kits son fundamentales para gestionar eficazmente las situaciones de derrame y deben estar disponibles en las áreas donde se manejen o almacenen estos combustibles. De esta manera, se garantiza una respuesta rápida y adecuada ante cualquier incidente.

Registro de la oportunidad de mejora No. 002

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

Se sugiere incluir al COPASST como observador en las próximas auditorías del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) o ISO 45001, con el fin de fomentar una mayor participación y colaboración en el proceso de auditoría.

Registro de la oportunidad de mejora No. 003

Se recomienda incluir en el control de cambios del documento la gestión relacionada con la reinducción de funcionarios cada dos años, así como optimizar la codificación de datos para asegurar una gestión más efectiva y actualizada.

Registro de la oportunidad de mejora No. 004

Se recomienda fortalecer la articulación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) con la subdirección de control al tránsito y transporte en, dado que se ha logrado una consolidación efectiva en el mantenimiento de motocicletas y vehículos.

Registro de la oportunidad de mejora No. 005

Se recomienda mejorar la capacitación relacionada con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para todo el personal de la SDM, así como reforzar la realización de simulacros viales.

Registro de la oportunidad de mejora No. 006

Se sugiere realizar una verificación de los planos de evacuación en las distintas sedes de la SDM, con el fin de garantizar que estén ubicados en lugares de fácil visibilidad y accesibilidad para todos los ocupantes.

Registro de la oportunidad de mejora No. 007

Se recomienda revisar los contratos en donde se cuente con cargos de electricistas, prestando especial atención a los exámenes médicos enfocados a este cargo, para garantizar que se cumplan los requisitos de salud y seguridad adecuados.

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS³

Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la implementación, apropiación, gestión del

³ Revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del Mapa Institucional de Riesgos (MIR), así mismo, aquella situación o evento que no estando en el MIR podría materializarse de no tomar medidas oportunas ante la situación observada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

conocimiento y mejora del SGSST fuera de los lineamientos institucionales y requerimientos normativos.

FORTALEZAS.

- **Compromiso Continuo del Personal Auditado:** El personal auditado muestra una firme disposición para continuar impulsando el proceso de mejora continua en cada uno de los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que supervisan. Esta actitud proactiva refuerza la cultura de seguridad dentro de la organización.
- Se ha implementado una gestión efectiva en los planes de ayuda mutua para las sedes de Alsacia, destacándose la creación y certificación del Comité de Ayuda Mutua del Parque Industrial Alsacia ante el IDIGER, lo que fortalece la capacidad de respuesta y colaboración en situaciones de emergencia.
- Se ha logrado un fortalecimiento efectivo en las actividades de capacitación, especialmente en los temas de reintroducción desde el área de Talento Humano, lo que facilita una excelente articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Se destaca una sólida consolidación de la matriz legal de la SDM, evidenciándose una información actualizada y documentada de manera ágil en relación con la publicación de nuevas normativas con el apoyo del área jurídica.
- Se evidencia una sólida consolidación de las medidas de intervención para mitigar el riesgo psicosocial, lo que contribuye significativamente a mejorar la salud mental de los trabajadores.

CONCLUSIONES.

- La Secretaría Distrital de Movilidad ha establecido y ejecutado su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en plena conformidad con la norma ISO 45001:2018 y en cumplimiento de las leyes vigentes relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. Como resultado del ejercicio de auditoría interna, se han identificado dos (3) no conformidades que requieren corrección y se han formulado siete (7) oportunidades de mejora.

ANEXOS: Lista de chequeo con el registro de las evidencias observadas, muestreo de personal SDM.

Nota⁴

⁴ Los informes en desarrollo de las auditorías deben ser:

- Precisos** (Diga lo que tiene que decir. Es conveniente ser exacto (puntual) en cada frase y en el informe completo. Su redacción debe ser sencilla, clara, ordenada, coherente y en orden de importancia).
- Concisos** (La redacción debe ser breve, pero sin omitir lo relevante, la brevedad permite mayor impacto. Se debe buscar la forma de redactar los hallazgos en forma concreta, pero sin dejar de decir lo que se tiene que decir sobre la condición (situación detectada); asimismo, se debe incluir la fuente de criterio, el criterio de auditoría).
- Objetivo** (Todas las No Conformidades deben reflejar una situación real, manejada con criterios técnicos, analíticos e imparciales).
- Soportado** (Las afirmaciones, conceptos, opiniones y hallazgos, deben estar respaldados con evidencia válida, suficiente, pertinente y competente).
- Oportuno** (Debe cumplir los términos de elaboración, consolidación, entrega, comunicación y publicidad).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y Firma del Auditor Líder
 Ingrid Maritza Beltrán Sastoque	 Ingrid Maritza Beltrán Sastoque